



Diputación
de Salamanca

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA DESTINADAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA CON POBLACIÓN IGUAL O INFERIOR A 20.000 HABITANTES
(PLAN DE EMPLEO JUVENIL UNIVERSITARIO 2024)

ANEXO I. SOLICITUD

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO (nombre del municipio)

C.I.F. (del Ayuntamiento)

Representante (Nombre del/la Alcalde/sa-Presidente/a)

N.I.F. (del Alcalde/sa-Presidente/a)

*Teléfono de contacto (preferentemente móvil)

*Correo elect a efectos de notificaciones y comunicaciones USAL /UPSA

DECLARA:

- Que el Ayuntamiento solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (a los efectos previstos en el art. 24.6 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones) y no es deudor por resolución de procedencia de reintegro.
- Que el Ayuntamiento solicitante no es deudor de la Diputación de Salamanca (circunstancia que se comprobará de oficio)
- Que no concurren en el Ayuntamiento las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones
- Que el Ayuntamiento solicitante se compromete a notificar a la Diputación de Salamanca cualquier concesión de ayuda para la misma finalidad que, no estando prevista inicialmente en el presupuesto de ingresos, pueda producirse con posterioridad.
- Que el solicitante se compromete a seleccionar a un joven menor de 30 años, egresado de la USAL y/o UPSA inscrito como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo, conforme al procedimiento establecido en la Base 11.3 de la Convocatoria, y a su posterior contratación en la modalidad de contrato de prácticas

SOLICITA: La concesión de la subvención destinada a los municipios de la provincia con población igual o inferior a 20.000 habitantes, establecida por la Excm. Diputación de Salamanca en el marco del PLAN DE EMPLEO JUVENIL UNIVERSITARIO 2024 y dirigida a la contratación en prácticas de jóvenes menores de 30 años egresados de la Universidad de Salamanca y de la Universidad Pontificia de Salamanca conforme al siguiente detalle:

Denominación del puesto de trabajo ofertado (no cabe administrativo/auxiliar administrativo)

Grado requerido (un máximo de 3, sin implicar orden de preferencia, de los recogidos en <https://www.usal.es/grados>, y https://www.upsa.es/oferta-academica?tipo_estudio=Grados (exceptuadas las dobles titulaciones)

1
2
3

Tareas o funciones a realizar

Tipo de contratación (% jornada entre 60 y 100)

Duración contrato (nº meses entre 6 y 12)

El firmante se compromete a aceptar las Bases de la presente Convocatoria, declarando bajo su responsabilidad ser ciertos los datos consignados en la presente solicitud y que el ayuntamiento solicitante cumple con los requisitos establecidos para la obtención de la presente subvención, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Diputación cuando le sea requerida y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento del derecho a dicha subvención

FIRMA

El/La Alcalde/sa-Presidente/a

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

Las solicitudes deberán presentarse a través de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Salamanca, en el procedimiento abierto al efecto. (<https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es>)